



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de febrero de 1992

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud presentada por el C. Francisco Gasca Laurent, para aprovechar en uso de riego las aguas del Arroyo Las Anonas o Zacatonal, localizado en el municipio de Valle de Bravo, México; la que se publica de acuerdo al Artículo 267 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D.F., o en la Gerencia del Estado, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo estipulado en el Artículo de la citada Ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua.
—El Suscrito con Domicilio en Cerrada de Presilla No. 5 Col. San Francisco, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F.; C.P. 10810, ante usted respetuosamente expongo que deseo concesión para utilizar las aguas del Arroyo

Las Anonas o Zacatonal, municipio de Valle de Bravo, México; en la cantidad de 2.2 litros por segundo a razón de 24 horas diarias durante 210 días hasta completar un volumen total de 39,916 m³, superficie de riego 6-50-00 hectáreas.

Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración, Conjunto CODAGEM, Metepec, México, a 21 de febrero de 1990.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de Aguas y normas vigentes.

A T E N T A M E N T E

EL GERENTE ESTATAL.

Ing. José Manuel Arango Maldonado

(Rúbrica)

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de febrero de 1992 | No. 26

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD formulada por el C. Francisco Gasca Laurent, propietario del Rancho El Zacatonal, para aprovechar en uso de riego las aguas del arroyo Las Anonas o Zacatonal, que se localiza en el municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 31-A1, 302, 309, 0090, 0065, 0086, 0087, 14-A1, 0082, 13-A1, 311, 296, 287, 291, 262, 35-A1, 260, 216 y 351.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 299, 312, 294, 303, 304, 306, 353, 350, 349, 310 y 28-A1.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 1354/91, señor EDUARDO JACINTO ALBARRAN TAPIA promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que ha estado en posesión de un terreno y construcción ubicado en la calle del "Capulín", del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzotepec, Méx., sin número perteneciente a este distrito judicial de Lerma, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 114.00 m linda con Maximino Becerril; al sur: 98.00 más 16.00 m linda con Vitalino y Eduardo Albarrán; al oriente: 11.00 m linda con la calle del Capulín; al poniente: 7.68 más 2.60 m linda con caño regador y otro, el inmueble de referencia, tiene una superficie total de aproximadamente novecientos treinta y dos metros cuadrados, más sesenta y cuatro centímetros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Y se da en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 9 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

297.—30 enero, 4 y 10 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MIGUEL CARDENAS RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin denominación especial que se encuentra ubicado en Av. Nacional Núm. 29, en el poblado de San Pablito, municipio de Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Av. Francisco I. Madero, al sur: 20.00 m con Fermín Rodríguez y Roberto Rodríguez; al oriente: 18.00 m con Bardomiano Rodríguez Hernández; al poniente: 18.00 m con Rosa Flores Reyes, con una superficie total aproximada de 360.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 6 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

31-A1.—30 enero, 4 y 10 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****Segunda Secretaría**

En el expediente número 1598/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, promovido por GUADALUPE GONZALEZ ALMAZAN y otro, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en Tecaxic, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.19 m colindando con el señor Tomás Campuzano; al sur: 65.59 m colindando con el señor Antolín Arias; al oriente: 161.18 m colindando con ejido de Tecaxic, al poniente: 159.22 m colindando con el señor Pedro Torres y Antonio Cedillo.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos del H. juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mircya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

302.—30 enero, 4 y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 67/92, GRISELDA CONTRERAS AGUIRRE, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Cuixisco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 10.48 m con calle Popocatepetl; sur: 10.48 m con Felipa Soriano y Gabino Avelar; oriente: 10.00 m con Isabel López Soriano; poniente: 10.00 m con calle de Ocampo; con superficie total de 104.80 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, La C. Licenciada Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

309.—30 enero, 4 y 10 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente Núm. 637/91

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 703/91

CONCEPCION GRIJALBA VAZQUEZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndosele saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 636/91

MARIA GUADALUPE LANGARICA ORTIZ y MARIA DEL SOCORRO LANGARICA ORTIZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndosele saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 706/91

JOSE LUIS MERCADO MARTINEZ, promueve ordinario civil (usucapión) en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente ordena emplazar al demandado por medio de edictos haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

ROBERTO HERNANDEZ MAZA, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazamiento al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado, quedando a disposición del demandado la copia simple de traslado debidamente sellada y cotejada en la secretaría del juzgado, para que la recoja cuando lo desee.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 725/91

JOSE CONCEPCION MERCADO, promueve ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado, quedando a disposición del demandado la copia simple de traslado debidamente sellada y cotejada, en la secretaría del juzgado, para que la recoja cuando lo desee.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 689/91

DOLORES PRIDA DE CENTENO, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndosele saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 724/91

JOSE CONCEPCION MERCADO, promueve juicio ordinario civil (usucapción), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO. El C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 638/91

JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve ordinario civil (usucapción), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 704/91

MARIO JAVIER CAÑA JUAREZ, promueve juicio ordinario civil (usucapción), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndosele saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 690/91

JOSE CENTENO TREJO, promueve juicio ordinario civil (usucapción), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndosele saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 705/91

MA. DE LOS REMEDIOS SANCHEZ DE OCAÑA, promueve juicio ordinario civil (usucapción), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos haciéndosele saber al demandado, que debe de presentarse entro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 673/91

JOSE ALFONSO CHAVEZ RODRIGUEZ, promueve juicio ordinario civil (usucapción), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndosele saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2290/91—2.

PEDRO DE LA PENA ANTON, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de Las Arboledas, S.A. Y/O., las siguientes prestaciones: El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapación del inmueble con casa en él construida que precisaré en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de diez años en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y a título de propietario. Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva, por lo tanto, la sentencia definitiva que su señoría dicte me servirá de título de propiedad, cuyas medidas y colindancias son: siendo el domicilio del inmueble el ubicado en Alondra 24, Fracc. Fraccionamiento Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Méx., al norte: 19.05 m y linda con lote 19, al sur: 19.05 m y linda con lote 18, al noroeste: 12.85 m y linda con calle Alondra, al sureste: 13.29 m y linda con lote 20. Con una superficie aproximada de 246.12 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los Estrados de este juzgado. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx. a los 6 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica

0085.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2582/91—2.

JESUS DE LA O. VIZCARRA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de Constructora Rober, S.A. Y/O., las siguientes prestaciones. El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapación inmueble que precisaré en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de ocho años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fé y a título de propietario. Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva, por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte me sirva de título de propiedad. Cuyas medidas y colindancias del inmueble son: siendo el domicilio en Avenida de los Quetzales, Fraccionamiento Alamedas, Atizapán de Zaragoza, México. Al norte: 20.00 m y linda con lote 8, al sur: 20.00 m y linda con lote 10, al oriente: 10.00 m y linda con Av. Los Quetzales, al poniente: 10.00 m y linda con calle de Cacatúa. Con una superficie aproximada de 200.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los Estrados de este juzgado. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 6 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

0086.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2709/91—1.

ANTONIO CARMONA OLMOS, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de PEDRO BARRERA SU SUC Y/O., las siguientes prestaciones: El reconocimiento de que ha operado en mi favor de usucapación, inmueble con casa en él construido que precisaré en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de diez años, en forma pacífica continua, pública de buena fe y a título de propietario. Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva, por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte me servirá de título de propiedad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: siendo el domicilio del inmueble en la Avenida 16 de Septiembre No. 2, colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., al norte: 11.01 y 11.90 m y linda con Av. 16 de Septiembre, siendo en dos tramos, al sur: 10.97 6.35, y 5.80 m y linda con Leopoldo Huerta, siendo en tres tramos, al oriente: 3.00 y 7.94 m y linda con Eduardo Justo Vega, al poniente: 8.25 y 3.65 m y linda con Plaza Hidalgo y Leopoldo Huerta. Siendo en dos tramos. Con una superficie aproximada de 206.72 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los Estrados de este juzgado. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla Méx., a los 6 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

0087.—15, 28 enero, y 10 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2177/91

Tercera Secretaría

C. VICTOR VARONA NUNEZ.

ROSALBA MAGAÑA ALARCON, le demandó en la vía ordinaria civil a) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, b) —La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado de los menores VICTOR y JESUS EDUARDO VARONA MAGAÑA, c) —El pago de una pensión alimenticia provisional y posteriormente definitiva, alimentos en favor de la suscrita y sus menores hijos, d) —El pago de gastos y costas que origine el juicio, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Texcoco.—Texcoco, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

14-A1.—15 28 enero y 10 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 648/91

FELICIANA RUPERTA ARELLANO BALTAZAR, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de CIPRIANO QUEZADA ORTIZ, por lo que el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ordena se emplace al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará demás en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas en la secretaría de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por medio de edictos de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Otumba, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0382.—15, 28 enero y 10 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GUDELIA HERNANDEZ CORTEZ, promueve en el expediente número 1083/91, juicio ordinario civil (prescripción positiva), demandando a VICTOR PEREZ OLGUIN, las siguientes prestaciones: a) la prescripción positiva del inmueble ubicado en calle Ozumba No. 43, manzana 52, lote 49, zona Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 m con lote 50; al sur: en 19.00 m con lote 48; al oriente: en 7.00 m con lote 6; al poniente: 9.00 m con calle b) la tildación de la escritura pública del inmueble que se pretende prescribir, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este ciudad, manifestando para tal efecto que el mismo se encuentra inscrito bajo la partida número 403, volumen 34, del libro primero, sección 1a. a favor del ahora demandado tal y como se acredita con la certificación que se acompaña a la presente demanda, c) la declaración que por sentencia ejecutoriada se haga a favor de la promovente), por haber probado la prescripción positiva del inmueble que se demanda, d) el pago de gastos y costa del presente juicio hasta su total terminación, basándose para esto en los hechos y fundamentos de derecho.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, las posteriores notificaciones a las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

13-A1.—15, 28 enero y 10 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2919/91

RUFINO CORTES PAREDES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Ixtacalco, ubicado en el paraje conocido como Ixtacalco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 13.70 metros cuadrados dice Trinidad Cortés Saldaña, actualmente con María Dolores Escobedo Vidal, domicilio conocido; al sur: en 13.70 metros cuadrados con Germán Cortés Gutiérrez; al oriente: en 10.00 metros cuadrados con Guillermina Cortés Saldaña, actualmente con María Dolores Escobedo Vidal, domicilio conocido; al poniente: 10.00 metros cuadrados con calle pública, con una superficie aproximada de 137.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 311.—30 enero, 4 y 10 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Expediente Núm. 36/92

MARIA EUGENIA MALDONADO ALANIZ, promueve información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Ateneco, ubicado en Xammillolpa, de este municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 67.70 m con Fernando César Franco; al sur: 80.00 m con Javier César González; al oriente: 110.00 m con Marcos Camargo y Faustino Gareña; al poniente: 102.00 m con Daniel de Lucio, con superficie aproximada de 7,828.10 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 296.—30 enero, 4 y 10 febrero

Expediente Núm. 48/92

ALBINO ALFARO BLANCAS, promueve información ad perpetuam, del inmueble denominado Xocotitla, ubicado en San Cosme, de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 10.51 m con Ponciano Blancas y otro norte de 5.83 m con Erasmo Aguilar; al sur: 15.15 m con Guillermo Alfaro; al oriente: 7.47 m con Constancio Romano; al poniente: 9.68 m con Heleodoro Aco Germán, con superficie de 152.50 metros cuadrados, con construcción de 34.00 metros.

Se expide el presente edicto para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 296.—30 enero, 4 y 10 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Se hace saber del conocimiento al público en general, que con fecha veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de SATURNINO SANCHEZ LUNA, radicada en este H. juzgado, bajo el número 905/89, primera secretaria, y el cual fue denunciado por MIGUEL, RUPERTO, MODESTO, ELIEZER FERMIN de apellidos SANCHEZ LUNA con el carácter de hermanos del autor de la sucesión, para los efectos de las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días, habiéndose nacido el señor SATURNINO en el Estado de Veracruz, teniendo su último domicilio en la calle de Alefies, lote 30, manzana 105, fraccionamiento Villa de las Flores, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700 y falleció el día quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 287.—29 enero y 10 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JUAN PABLO CABALLERO ORTEGA, en los autos del expediente número 1052/91, que se tramita en este Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, promoviendo por su propio derecho juicio sucesorio intestamentario a bienes de sus señores padres, PORFIRIO CABALLERO FLORES y PASCUALA ORTEGA GUTIERREZ, quienes fallecieron el primero el día 5 de enero de 1974, el segundo el día 8 de enero de 1979, los cuales tuvieron su último domicilio en el municipio de Los Reyes San Salvador, Estado de México, y de conformidad con los artículos 951, 957 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha veintiuno de octubre del presente año, se ordenó fijar en los sitios públicos de este distrito judicial de en el lugar del fallecimiento y orígenes de los finados, su muerte sin testar ambos, así como los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo, dentro de 40 días y publíquense por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México y otro periódico de circulación en el último domicilio de los autores de la sucesión en calle, se dice en el bien conocido dentro de la población de Los Reyes San Salvador, Estado de México.

Se expiden los mismos en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

291.—29 enero y 10 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FILOGONIO BARRERA LEONEL, bajo el expediente número 495/89, promueve por su propio derecho, en la vía ejecutiva mercantil, en contra de MAXIMINO MARTINEZ VIDAL y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalaron las diez horas del día diecisiete de febrero de

presente año, siendo el bien embargado y que corresponde a terreno y casa construida en él, ubicado en Avenida Principal sin número de poblado de San Marcos Jilotzingo, perteneciente al municipio de Hueyoxitla, México, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: libro I, volumen IX, sección primera, asiento 924, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de setenta y siete millones quinientos mil pesos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, se erpiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

362.—6, 10 y 12 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

REYNA GUZMAN FELIPE, promueve en este juzgado, bajo el expediente número 2619/91-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle de Emiliano Zapata número 11, colonia El Puerto, municipio de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 m con vía pública calle Jesús García; al sur: en 10.00 m con lote trece; al oriente: en 25.00 m con vía pública Emiliano Zapata; al poniente: en 25.00 m con lote dos.

Para su publicación por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, México, seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

35-A1.—6, 10 febrero y 4 marzo

JUAN JERONIMO RIVERO NAJERA, promueve ante este juzgado, diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 3179/91-1, respecto del inmueble ubicado en la colonia San Juan Ixhuatpec, denominado Sin Nombre, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: en 20.00 m con Av. Río de los Remedios; al oriente: en 32.25 m con propiedad privada; al poniente: en 31.90 m con Venustiano Carranza; superficie total: 651.50 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

35-A1.—6, 10 febrero y 4 marzo

JULIANA RIVERO NAJERA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 3180/91, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto de un terreno y construcción denominado sin nombre, ubicado en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con propiedad particular; al sur: 19.21 m con calle Ricardo Flores Magón; al oriente: 27.48 m con Benito Juárez; al poniente: 29.54 m con propiedad particular, con una superficie total de quinientos sesenta y siete metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros.

Se expide para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

35-A1.—6, 10 febrero y 4 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

SILVIA VARGAS MOYA y MARIA DEL CARMEN VARGAS MOYA, en el expediente número 1495/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 11, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al noroeste: 20 m con lotes 3 y 4; al suroeste: 20.00 m con lote 6; al sureste: 10.00 m con calle Lago Winipog; al noroeste: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución del Cincuenta y Siete, para oír notificaciones por ser la ubicación del juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

260.—28 enero, 10 y 20 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 895/91

MARCO ANTONIO VACA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación judicial, del predio denominado "El Huizache" ubicado en términos de la cabecera municipal de Nopaltepec, México, con una superficie de mil metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Profra. Miriam López Ríos; al sur: 25.00 m con Velia Medina Ramírez; al oriente: 49.00 m con Ciró Díaz Cruz, Ma. Guadalupe Alvarez Sánchez, Camerino Sánchez Rojas y Gabriel Galeana; al poniente: 40.00 m con calle Santa María la Redonda.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

216.—24 enero, 10 y 24 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 58/92, JUAN SILVA PEÑA, promueve diligencias informacionales ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado La Mesa, ubicado en Ayotzingo, México, que mide y linda: norte: 129.70 m con Jesús Lobato; sur: 101.58 m con Agustín Sánchez, hoy con Cecilio Sánchez; oriente: 193.00 m con Loreto Romero; y poniente: 100.63 m con Juan Silva Peña.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

351.—4, 10 y 13 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 169/1421/90, EULALIO VICENTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en calle Hidalgo s/n., en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.50 m con Apolinar Hernández; sur: 16.50 m con Leandro Castro; oriente: 10.00 m con Justiniano Maldonado; poniente: 10.00 m con privada, superficie 165.00 m2.

El registrador ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 13 de septiembre de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

299.—30 enero, 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 424/1198/91, ALFREDO VAZQUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Hgo. San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.56 m con Mercedes García; sur: 14.26 m con Bertha Vázquez Ortiz; oriente: 16.75 m con Pedro Vázquez; poniente: 17.50 m con callejón Hidalgo; superficie aproximada de: 246.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 423/1197/91, TOMAS PIÑA GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con camino; sur: 19.00 m con Teresa Andonaequi; oriente: 26.00 m con Juan Malvárez; poniente: 24.50 m con Amada Gongora; superficie aproximada de: 648.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 422/1196/91, OSCAR TORRES CID DEL PRADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Cedros, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Teresa Mendoza de la Serna; sur: 15.00 m con Manuel Lara Villa; oriente: 10.00 m con Adrián Reyes; poniente: 10.00 m con privada sin nombre; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 421/1195/91, JUAN FUENTES ZAMORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 8.05 m con Gabriel Mendoza, sur: 8.05 m con Manuel Arriaga; oriente: 9.00 m con Centro Cultural; poniente: 9.00 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 72.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 420/1194/91, JORGE SERRANO AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.10 m con Pascual Avila y 7.50 m con Luis Serrano Aguilar; sur: 21.00 m con Simón Salazar Garduño; oriente: 14.70 m con Vicente Tarango Avila; poniente: 15.90 m con Carmen Cid de Prado; superficie aproximada de: 324.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 419/1193/91, JORGE SERRANO AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el norte de esta cabecera, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 122.00 m con Mauro López Mendoza y 40.00 m con Salomón Gómora; sur: 152.00 m con barranca y 11.00 m con barranca; oriente: 40.00 y 5.30 m con Enrique Mendoza Avila y 5.30 m con el mismo terreno; poniente: 62.00 m con Mauro López Mendoza; superficie aproximada de: 9,424.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 418/1192/91, ENRIQUE MALVAEZ ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.08 m con Manuel Tarango Salazar; sur: 15.08 m con calle Independencia; oriente: 20.10 m con Manuel Tarango Salazar; poniente: 20.10 m con Refugio Nava; superficie aproximada de: 303.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 417/1191/91, FLORIBERTO CEJUDO TARANGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos 3-D, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.16 m con Cristina Cejudo Tarango; sur: 12.48 m con Marcos Vargas; oriente: 8.21 m con calle Morelos; poniente: 8.52 m con María Reyna Cejudo Tarango; superficie aproximada de: 103.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 416/1190/91, FABIOLA BOBADILLA QUIROZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 31.00 m con Tomás Requena Galván; sur: 31.00 m con Sofía Moreno Galván; oriente: 9.00 m con María Teresa Bobadilla Muciño; poniente: 9.00 m con calle Dr. Eucario López Contreras; superficie aproximada de: 379.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 415/1189/91, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ OROZCO en representación de ALMA ROSA y AMANDA JOSELINE MENDOZA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Hidalgo, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.85 m con Felipe Arriaga y Manuel Bobadilla; sur: 20.70 m con callejón Hidalgo; oriente: 14.50 m con Lamberto Mendoza; poniente: 14.50 m con Francisco Neri; superficie aproximada de: 300.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 414/1188/91, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ OROZCO en representación de ALMA ROSA y AMANDA JOSELINE MENDOZA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Rosario, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 121.00 m con Suc. de Crescenciano Hernández; sur: 102.00 m con camino; oriente: 89.40 m con Bernabé Vargas (extinto); poniente: 44.50 m con José Reyes; superficie aproximada de: 7,714.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 413/1187/91, A. ARACELI VARGAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Juan Noé Vargas Mendoza; sur: 13.00 m con calle Prisciliano Díaz González; oriente: 13.70 m con calle Morelos; poniente: 13.70 m con Enrique Castro Cesáreo; superficie aproximada de: 178.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 412/1186/91, MARCOS B. VARGAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.10 m con Francisco Cejudo Tarango; sur: 14.50 m con Juan Noé Vargas Mendoza; poniente: 12.05 m con Enrique Castro Cesáreo; superficie aproximada de: 178.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 411/1185/91, MARGARITO GARCES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 14.80 m con Fernando Fierro; sur: 8.40 m con calle Simón Bolívar; oriente: 25.00 m con camino a San Bartolito; poniente: 25.00 m con privada Bolívar; superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 410/1184/91, ROSALIA CARBAJAL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con calle Cuauhtémoc; sur: 29.00 m con Juan León; oriente: 47.00 m con José Gómez; poniente: 47.99 m con Tomasa Suárez Vda. de Gómez; superficie aproximada de: 1,363.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 409/1183/91, ENRIQUE MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.50 y 19.00 m con Carmen Malvárez; sur: 35.00 m con Florencio Vilchis G.; oriente: 73.00 m con Carlos Tarango O.; poniente: 61.70 m con Jerónimo Bobadilla; superficie aproximada de: 2,332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 408/1182/91, ASCENCION SERRANO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Sur 21, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.40 m con Margarita Bobadilla Vda. de Serrano; sur: 16.40 m con María Fajardo Vda. de Mendoza; oriente: 12.60 m con Mauro Mendoza; poniente: 12.60 m con Roberto Serrano Palacios; superficie aproximada de: 206.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 401/1175/91, DOMINGO LOPEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 61.00 m con Unidad Agro-Industrial; sur: 59.00 m con Domingo García y Unidad Agro-Industrial; oriente: 140.20 m con Aurelio Manjarrez; poniente: 140.20 m con Unidad Agro-Industrial; superficie aproximada de: 8,412.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 402/1176/91, RAYMUNDO RAFAEL VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.00 m con calle Independencia; sur: 23.00 m con Bartolo Molina; oriente: 79.00 m con J. Guadalupe Valdés; poniente: 79.00 m con Succ. de José Zarza Delgado; superficie aproximada de: 1,777.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 403/1177/91, MARIA DEL CONSUELO GOMEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Concepción, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 74.00 m con Enrique Aguirre Bernal; sur: 76.00 m con barranca; oriente: 229.00 m con vecinos de San Andrés Ocotlán; poniente: 234.00 m con Enrique Aguirre Bernal; superficie aproximada de: 17,261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 404/1178/91, EDUWIGES MEJIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya número 8, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 24.60 m con calle La Joya; sur: 25.10 m con Simón Vilchis; oriente: 19.25 m con Simón Vilchis; poniente: 18.75 m con Enrique Fajardo Gómora; superficie aproximada de: 472.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 405/1179/91, TOMAS PIÑA GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 90.00 m con Amada Gongora Orozco; sur: 90.60 m con Ignacio Guadarrama; oriente: 37.50 m con Teresa Andonaegui; poniente: 37.00 m con Simón Becerril; superficie aproximada de: 3,363.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 406/1180/91, MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Norte s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 23.30 m con resto del terreno; sur: 23.30 m con Esteban López; oriente: 10.00 m con Avenida Morelos; poniente: 10.00 m con Edmundo Rojas; superficie aproximada de: 233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 407/1181/91, CATALINA BECERRIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con Juvencio Becerril Sandoval; sur: 14.00 m con Agustín Becerril; oriente: 10.50 m con Juvencio Becerril Sandoval; poniente: 10.50 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 400/1173/91, LETICIA CORTES DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.75 m con Encarnación Rodríguez; sur: 12.75 m con calle nueva; oriente: 8.64 m con Victorino Plata Constantino; poniente: 8.64 m con Jorge Avila Ortiz; superficie aproximada de: 110.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 46/92, CAIN TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 65.50 m con Magdalena Alvarez; sur: 65.50 m con Alejandro Sanabria; oriente: 6.00 m con calle Cinco de Mayo; poniente: 6.00 m con andador; superficie 393.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14381/91, ANTONIA RODRIGUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.85 m con Nemesio Rodríguez y Delegación Municipal; sur: 23.85 m con calle; oriente: 7.60 m con calle; poniente: 3.85 m con una diagonal de norte a sur de 4.45 m con Delegación Municipal; superficie aproximada de: 136.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

303.—30 enero, 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8891/91, AMPARO GAMBOA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Progreso No. 107, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Héctor Vargas; sur: 16.00 m con Juan Alcántara hoy calle s/n.; oriente: 10.00 m con Nilburga Anaya, hoy calle Progreso; poniente: 10.00 m con Juan Alcántara; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

304.—30 enero, 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 17/13/92, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALATLACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequesquitenco, paraje El Ocotito, Coaxapa, municipio de Xalatlaco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 85.00 m con Catarino Ordóñez, hoy Guadalupe Ordóñez; sur: 84.50 m con carretera al Ajusco; oriente: 137.40 m con Cornelio Flores Alvarado; poniente: 131.20 m con Anastacio Juárez; superficie aproximada de: 11,441.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de de 19.....—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

306.—30 enero, 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Expediente 55/88/92, JUAN CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en domicilio conocido San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tonango del Valle, Méx., el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Angel Carmona; al sur: 32.00 m con camino; al oriente: 33.00 m con camino; al poniente: 34.50 m con Celso Carmona, tiene una superficie aproximada de 1,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 353.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 1278, MARGARITA VALLEJO, a nombre y representación de JUAN LUIS y VERONICA HERNANDEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Guerrero No. 10, en San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: al norte: 24.20 m con la calle Guerrero; al sur: 27.55 m con José Fiesco Rodríguez; al oriente: 52.20 m con Vicente Bernal Díaz; al poniente: 44.00 m con José Rodríguez Vallejo; superficie: 1,230.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 350.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 1277, VICENTE PUEGO MAÑÓN a nombre y representación de VICENTE PUEGO ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje La Loma en Tlacotepec, Méx., municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 35.50 m con Angel Landeros; al sur: 35.50 m con Vicente Puego Mañón; al oriente: 100.00 m con Vicente Puego Mañón; y al poniente: 100.00 m con Rosendo Landeros, superficie: 2,500.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 350.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 1032/91, MANUEL ROSARIO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 15.00 m con Margarita Molina Romero; oriente: 20.00 m con Filiberto Quezada Cobos; poniente: 20.00 m con Alfonso Camacho Carbajal; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 349.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11422/91, AGUSTINA HERNANDEZ VILLASETIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 2 de Abril, barrio de Sta. Ma. Zoquopan, en

Sta. Ana Tlapaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 24.00 m con Trinidad Salinas Morales; al sur: 24.00 m con Modesto Desales Salinas; al oriente: 9.30 m con Guadalupe Desales; al poniente: 9.30 m con Crispín Hernández Villasetín; superficie: 223.2 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 9957/91, CRISPIN HERNANDEZ VILLASETIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 2 de Abril s/n., en Sta. Ma. Zoquopan de Benito Juárez, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 30.50 m con Trinidad Salinas Morales; al sur: 30.50 m con Jerónimo Desales; al oriente: 09.30 m con Agustina Hernández Villasetín; al poniente: 9.30 m con privada 2 de Abril; superficie: 283.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11425/91, C. ANGELA ALEMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 8, Sta. Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Virginia Alemán Guadarrama; al sur: 9.00 m con Maximiliano Morales Calderón; al oriente: 18.35 m con pasillo de servidumbre; al poniente: 18.35 m con Filemón Gómez Flores; superficie: 165.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11423/91, OSCAR ALEMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n., en Sta. Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.03 m con la calle de Hidalgo; al sur: 7.45 m con Virginia Alemán Guadarrama; al oriente: 25.22 m con pasillo de servidumbre; al poniente: 25.22 m con Filemón Gómez; superficie: 201.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11364/91, C. REMEDIOS MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 50, en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 5.50 m con Gloria Vargas; al sur: 5.50 m con Araceli Millán; al oriente: 30.65 m con Leonardo Macedo; al poniente: 30.65 m con pasillo de servidumbre; superficie: 168.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 12679/91, TEOFIORO CASIANO CORRAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.45 m con Juan Matías, sur: 9.70 m con calle Avenida San Pedro, oriente: 91.50 m con Pedro Dionisio, poniente: 104.29 m con Juan Bernal y Juan Dionisio.

Superficie aproximada de: 789.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—Con Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 672/91, PORFIRIO GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.65 m con José Luis Angeles Patiño; sur: 14.35 m con calle; oriente: 15.35 m con Alfonso Rodríguez Ramos; poniente: 15.30 m con Zona Federal; superficie aproximada de: 206.595 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1194/91, MARGARITO CARMONA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio el Pueblito, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 14.45 m con camino a Buenavista; sur: 14.00 m con Jaime Díaz; oriente: 14.00 m con Margarito Carmona; poniente: 14.45 m con Jaime Díaz; superficie aproximada de: 202.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 1213/91, SANTIAGO GUADARRAMA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera del Canal Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 54.94 m con Carmela Vargas de B.; sur: 54.95 m con carretera del Canal; oriente: 103.80 m con calle sin nombre; poniente: 104.25 m con zanja y otros; superficie aproximada de: 5,707.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 762/91, GILBERTO FUENTES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 64.90 m con José Hernández Vargas y camino; sur: 72.95 m con José Hernández Salinas; oriente: 34.50 m con Epigenecio Sánchez; poniente: 59.50 m con Castula Hernández; superficie aproximada de: 3,239.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 710/91, MARCELO GARCIA MATURANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 47.30 m con María Félix García Maturano e Isabel Monroy Gamboa; sur: 48.00 m con Martha García Maturano; oriente: 8.00 m con callejón de Federico Gómez; poniente: 8.00 m con Alejandro Luna Delgado; superficie aproximada de: 378.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 711/91, FRANCISCO VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 226.00 m con camino a España; sur: 64.50 m con Venancio Gómez y 96.50 m con J. Concepción Donis Gómez y 45.50 m con J. Concepción Donis; oriente: 82.00 m con Moisés Maturano Gómez; poniente: 73.00 m con Francisco Vargas, 5.00 m con Suc. de Venancio Gómez y 6.50 m con J. Concepción Donis; superficie aproximada de: 16,553.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 772/91, HERIBERTO PINEDA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 56.40 m con Francisco Pineda Miguel; sur: 78.40 m con canal del desagüe; oriente: 73.20 m con calle Río Bravo; poniente: 60.00 m con Juan Tapia Pineda y Francisco Tapia Pineda; superficie aproximada de: 4,363.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 712/91, FRANCISCO VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 129.20 m con Filemón Hernández; sur: en dos partes 8.00 m con Zenón y Roberto Mayorga Hernández y 26.30 m.; oriente: 119.00 m con Filemón Hernández; poniente: 117.00 m con carretera Cuevas a Hueyoptla, superficie aproximada de: 13.84,50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 775/91, JOSE LIRA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 44.50 m con Juan Domínguez; sur: 54.45 m con Escuela; oriente: 54.50 m con calle Isidro González; poniente: 54.10 m con calle pública; superficie aproximada de: 2,686.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 775/91, JERONIMO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.00 m con Tizayuca Hidalgo; sur: 101.00 m con Vicente Soto Meléndez y Roque Zamora; oriente: 146.00 m con Camerino Soto Luna; poniente: 175.50 m con camino a Tizayuca, Hidalgo, superficie aproximada de: 8,765.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 11269, C. YOLANDA FORES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "El Pedregal", mide y linda: norte: 40.00 m con camino sin nombre, sur: 40.00 m con camino sin nombre, oriente: 50.00 m con Sofía Flores Hernández, poniente: 50.00 m con Ejido de San Diego Huehuacalco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11257, C. CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión No. 1, San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Unión", mide y linda: norte: 20.00 m con calle Tebanco, sur: 15.60 m con Ezequiel Hernández Sánchez, oriente: 32.60 m con calle La Unión y Concepción Hernández Sánchez, con: 79.00 m, poniente: 106.00 m con Angel Ramírez Jiménez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11711/91, ANA LAURA LOPEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 46.00 m con camino; sur: 46.00 m con propiedad de David Salim Karan; oriente: 23.00 m con barranca; poniente: 23.00 m con calle de los Fresnos; superficie aproximada de: 1,058.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11234, C. VICENTE PALACIOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Oxpanco", mide y linda: norte: 17.00 m con Evarista Martínez; sur: 20.00 m con Juan Sánchez Castro; oriente: 100.00 m con Juan Palacios Ramírez; poniente: 100.00 m con Carobio Palacios Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11250, C. AZUCENA BADILLO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Libertad", mide y linda: norte: 20.00 m con Guillermo González Martínez; sur: 20.00 m con Teresa González Martínez; oriente: 10.00 m con Gumercindo Martínez Martínez; poniente: 20.00 m con calle Libertad, superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11678/91, FROYLAN APARICIO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 213.50 m con Luis Hernández Alcántara; sur: 213.50 m con Santos Aldama Vázquez; oriente: 20.00 m con camino; poniente: 20.00 m con camino; superficie aproximada de: 4 270 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11677/91, FROYLAN APARICIO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 230.80 m con Lázaro Martínez Ramírez; sur: 230.80 m con Zeferino Aparicio Martínez; oriente: 31.00 m con camino; poniente: 31.00 m con camino; superficie aproximada de: 7,154.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11242, C. JESUS ISABEL FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Flores No. 75, S. Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con barranca; sur: 10.00 m con calle Las Flores; oriente: 70.00 m con Clemente Flores Rivera; poniente: 70.00 m con Andrés Flores Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 11275, C. BARTOLOME RAMIREZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "San Antonio", mide y linda: norte: 20.00 m con Avenida la Palma; sur: 20.00 m con el C. Patricio Juárez González; oriente: 50.00 m con la C. Adelaida Ramírez Jiménez; poniente: 50.00 m con la C. Dominga Castro Bautista; superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 475/1991, C. ROSA JOVITA MARTINEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Luz, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Prisciliano San Luis; sur: 10.00 m con canal federal; oriente: 34.00 m con terreno de la vendedora; poniente: 34.00 m con Ma. Guadalupe San Luis de O.

Superficie aproximada de: 334.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 474/1991, C. GABINO HERNANDEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 90.00 m con una carretera; sur: 95.00 m con Anastasio Santiago; oriente: 129.00 m con León Doroteo; poniente: 50.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 8,279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 473/1991, C. JUAN GERARDO PINEDA ROJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 146.00 m con Nicolás Pineda Cruz; sur: 31.00 y 105.50 m con Rómulo Hernández y Sebastián Gante; oriente: 120.00 m con Luis Sánchez García; poniente: 24.30 y 57.50 m con Rómulo Hernández.

Superficie aproximada de: 142.52 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 472/1991, C. ANTONIO MONROY HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con calle Matamoros; sur: 21.50 m con María Hernández de Monroy; oriente: 70.00 m con Constantino Osornio Padilla; poniente: 70.00 m con Raúl Santos Hernández.

Superficie aproximada de: 1,325.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 471/1991, C. MANUEL SALDIVAR MORAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 18.60 m con Joaquín Cabrera; sur: 18.60 m con Romana Sánchez; oriente: 5.30 m con calle Graf. Nicolás Bravo; poniente: 5.30 m con Dolores Hernández.

Superficie aproximada de: 98.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 470/1991, C. JOAQUIN SANCHEZ CUEVAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Bucio, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: termina en punta, sur: 105.00 m con Com. de San Andrés Timilpan, oriente: 36.00 m con Josefina Cuevas, poniente: 132.00 m con carretera Toluca-Jilotepec-Méx.

Superficie aproximada de: 4,410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 469/1991, C. JUANA SANCHEZ CUEVAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con carretera a Timilpan, sur: 39.00 m con carretera Jilotepec-Toluca-México, oriente: 189.00 m con Beatriz Sánchez Cuevas, poniente: 210.00 m con Antonia Sánchez Cuevas

Superficie aproximada de: 5,736.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 468/1991, C. HILARIO SANCHEZ CUEVAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con carretera a San Andrés Timilpan, sur: 63.50 m con Carretera Jilotepec-Toluca, oriente: 116.00 m con Josefina Cuevas S., poniente: 152.00 m con Beatriz Sánchez Cuevas.

Superficie aproximada de: 5,494.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 467/1991, C. HERMENEGILDA SANCHEZ CUEVAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con carretera a San Andrés Timilpan, sur: 30.00 m con carretera Jilotepec-Toluca, oriente: 210.00 m con Juana Sánchez Cuevas, poniente: 270.00 m con Maximino Cuevas Alcántara.

Superficie aproximada de: 5,820.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 466/1991, C. ELENA SANCHEZ CUEVAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Bucio, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 54.50 m con Ma. de la Luz Cuevas de Sánchez, sur: 71.00 m con carretera a San Andrés Timilpan, oriente: 135.00 m con Josefa Cuevas Serrano, poniente: 105.00 m con Maximino Cuevas Alcántara.

Superficie aproximada de: 7,530.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

538.—4, 10 y 13 febrero.

Exp. 465/1991, C. BEATRIZ SANCHEZ CUEVAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan, Méx., municipio de San Andrés Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con carretera San A. Timilpan, Jilotepec, sur: 46.00 m con carretera Toluca-Jilotepec, oriente: 152.00 m con Hilario Sánchez Cuevas, poniente: 189.00 m con Juana Sánchez Cuevas.

Superficie aproximada de: 5,499.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.—4, 10 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 44/66/92, JOAQUIN DIAZ TRIGOS, promueve inscripción administrativa, del inmueble ubicado en San Bartolito, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: 7.00 m con Luis García y 43.70 m con Templo al norte; al sur: dos líneas, 7.00 m con calle y 43.70 m con Romana Díaz, oriente: dos líneas 12.90 m con calle Constituyentes y 19.60 m con Tomás Díaz; poniente: dos líneas, 7.00 m con Luis García y 25.70 m con Higinio Díaz Díaz; superficie de 743.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., 28 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

310.—30 enero, 4 y 10 febrero

NOTARÍA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO, titular de la notaría pública número siete de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Que por escritura número 44,738 de fecha 15 de noviembre del año en curso, ante mi las señoras GUADALUPE, GLORIA, MARIA CRISTINA ROSAURA, MARIA LILIA y AMPARO, todas de apellidos GONZALEZ ALAMILLA, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la Sra. CARMEN ALAMILLA ARIAS VIUDA DE GONZALEZ y la Sra. GUADALUPE GONZALEZ ALAMILLA, acepté el cargo de albacea en dicha sucesión, el albacea formularé el inventario.

El Titular de la Notaría Pública Número 7 de Tlalnepantla, México, Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica,

28-A1.—29 enero y 10 febrero